

RESOLUCIÓN No. 0614
(31 de enero de 2023)

Por la cual se **DA POR TERMINADO** el proceso de elección del Representante de Profesores Escalonados por el **Área de Ciencias de la Salud**, ante el **Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, convocado mediante Resolución No. 5343 del 24 de noviembre de 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos No. 066 de 2005, No. 059 de 2002 modificado por el Acuerdo No. 046 de 2019, y No. 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 5343 del 24 de noviembre de 2022, se convocó la Elección del Representante de los Profesores Escalonados por el Área de Ciencias de la Salud, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 059 de 2002, modificado por el Acuerdo No. 046 de 2019.

Que a través de la Resolución No. 5857 del 15 de diciembre de 2022, se aceptó la inscripción como candidato aspirante a la Representación de los Profesores Escalonados por el Área de Ciencias de la Salud, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Docente JULIÁN ANDRÉS BARRAGÁN BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.375.484, único aspirante a la Representación por el Área de Ciencias de la Salud.

Que, mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, el Docente Julián Andrés Barragán Becerra, señaló: *"en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6° de la Resolución No. 5343 de 2022¹, presenta renuncia a la candidatura como representante de profesores Escalonados por el área de Ciencias de la Salud ante el Comité de personal docente y de asignación de puntaje"*.

Que mediante Resolución No. 0579 del 30 de enero de 2023, se aceptó la renuncia a la candidatura de la Representación de los Docentes Escalonados por el Área de Ciencias de la Salud, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia presentada por el aspirante, Profesor Julián Andrés Barragán Becerra.

Que el Comité Electoral en sesión ordinaria, analizó y estudio la situación enunciada, estableciendo la necesidad de *dar por terminado* el proceso de elección del Representante de Profesores Escalonados por el Área de Ciencias de la Salud, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por la renuncia presentada por el único candidato aspirante al proceso de elección, Profesor Julián Andrés Barragán Becerra.

¹ Resolución No. 5343 del 24 de noviembre de 2022, artículo 6°: *ARTÍCULO 6°. En caso de presentarse renuncia a la aspiración o candidatura, esta deberá allegarse por lo menos 8 días hábiles antes del proceso de votación, al correo institucional secretaria.general@uptc.edu.co.*

Que, en virtud de lo anterior se recomienda al Señor Rector, dar por terminado el proceso de elección del Representante de Profesores Escalafonados por el Área de Ciencias de la Salud, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el presente acto administrativo.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según lo previsto en el artículo 22° literal c) del acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADO el proceso de elección del Representante de Profesores Escalafonados por el Área de Ciencias de la Salud, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, convocado mediante Resolución No. 5343 del 24 de noviembre de 2022, conforme a lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar nuevamente el proceso de elección del Representante de Profesores Escalafonados por el Área de Ciencias de la Salud, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el presente acto administrativo a la comunidad universitaria a través de la página web institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

Proyecto: Henry Salamanca – Secretaría General.
Revisó: COMITÉ ELECTORAL.
Revisó: Ibeth Yohana Niño Gil – Rectoría.